

AVISO. - ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993

LICITACIÓN PÚBLICA No. SDDE-LP-007-2026

La SDDE en observancia de lo establecido en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección por Licitación Pública, conforme a la siguiente información:

1. Participantes.

En este proceso de selección, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente contratación, tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, organizacionales y económicas previstas en este Pliego de Condiciones.

2. Objeto.

Prestar los servicios de administración, gestión y pago de los recursos de incentivos a la colocación y permanencia al empleo asignados a los programas de la Subdirección de Empleo y Formación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, mediante la celebración de un contrato de Fiducia Pública.

3. Presupuesto Oficial.

El valor estimado del presupuesto para el presente proceso asciende hasta la suma de **CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$4.096.690.212)**, el cual se discrimina de la siguiente manera:

Valor de los recursos a administrar.

El valor de los recursos a administrar por la fiducia será de hasta **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$3.996.938.554)**, incluidos IVA todos los costos, gastos y tributos a que haya lugar.

Valor de la comisión.

El valor del contrato para el pago de la comisión será hasta de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$99.751.658)**, incluidos todos los costos, gastos y tributos a que haya lugar.

La SDDE realizará la entrega de recursos a la FIDUCIARIA durante las vigencias 2026 y 2027 por un valor de **HASTA CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$4.096.690.212)**, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Concepto	PXR		TOTAL
	2026	2027	
Comisión	\$ 14.250.237	\$ 85.501.421	\$ 99.751.658
Recursos en administración	\$ 3.996.938.554		\$ 3.996.938.554
Total	\$ 4.011.188.791	\$ 85.501.421	\$ 4.096.690.212

La entrega de los recursos se realizará una vez se cuente con el registro presupuestal correspondiente y se realizará en el número de cuenta y entidad bancaria que la sociedad fiduciaria informe para tal fin, siempre que la cuenta de ahorro abierta se encuentre marcada como exenta del Gravamen de Movimientos Financieros GMF. En todo caso, la entrega de los recursos estará sujeto a la disponibilidad de los recursos del PAC y los de Tesorería Distrital.

Nota: La entrega del valor de la comisión fiduciaria dependerá del valor de la oferta adjudicada.

4. Cierre del Proceso de Selección

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima revista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

5. Consulta de los documentos del proceso.

Se podrán consultar los documentos del proceso en el expediente del presente proceso de selección publicados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

6. Convocatoria a las veedurías:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 del 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 del 2015, la SDDE convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

El presente aviso se emite en **Agosto de 2026** y se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co y el link del proceso en la página web de la SDDE.